## **DESCRIPCION GENERAL**



## SISTEMA INDRC

Esta sección nos presenta una descripción general del sistema con el fin de conocer las funciones que debe soportar, los datos asociados, las restricciones impuestas y cualquier otro factor que pueda influir en la construcción del mismo.

El sistema necesita definir una estructura para gestionar las carreras que se dictan en el instituto, de las carreras interesan: código (único), nombre, duración (años) y estado (activa o inactiva). Cada carrera posee un plan de estudio que cuenta con una determinada cantidad de materias, de estas interesan: código (único), nombre y horas de dictado, el sistema permite gestionar las mismas. Las materias que se dictan en las carreras se organizan por currículo, del cual solo interesa su código (único). Existe un sistema de correlatividad entre las materias que se dictan en cada carrera. También se debe poder gestionar los alumnos que acuden al instituto, de estos interesan: número de legajo, nombres, apellidos, teléfono, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, nacionalidad y un estado (activo o inactivo).

El sistema permite gestionar la inscripción de cada alumno en la carrera que desea cursar, de las inscripciones interesan: número de libreta y fecha de inscripción. Una vez que el alumno es inscripto en una carrera, debe ser inscripto de manera anual, caso contrario su estado pasará a "inactivo". De las inscripciones anuales interesan: fecha de inscripción anual, estado de inscripción y pago de matrícula. Además, el sistema permite inscribir al alumno en las materias que desea cursar y en las que se encuentre apto para ello.

El sistema permite cargar la condición en la que se encuentre un alumno respecto a una materia (cursando, regular, aprobada, desaprobada, libre), como así también las notas en caso de haber rendido examen final y la fecha en la que se realiza esta acción. El alumno quedará libre en una materia si la desaprueba tres veces consecutivas o si expira el período de regularidad. Incluso se puede realizar una consulta de examen que consiste en verificar si un alumno está en condiciones o no de rendir un examen final. Adicionalmente se puede consultar el promedio de las notas de las materias aprobadas de un alumno correspondientes a una carrera que cursa.

El único que posee acceso total al sistema es el director, quién no tiene acceso restringido.

El secretario tiene acceso restringido, puede realizar ciertas acciones en el sistema: gestionar alumnos, las actuaciones académicas y gestionar las inscripciones de los mismos.